

Organización de las Naciones Unidas
Comité Especial De Descolonización
Debate sobre el caso colonial de Puerto Rico

21 de junio de 2010

Participación de Martín Torrijos

Presidente del Comité de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe

Señor Presidente, señores Delegados:

Acudo como Presidente del Comité de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe.

Como sabemos, la plena incorporación de Puerto Rico a la familia de las repúblicas latinoamericanas y caribeñas tiene más de un siglo de estar presente en el discurso de casi todas las corrientes ideológicas y políticas de América Latina y el Caribe.

En América Latina, esa aspiración es parte de una deuda moral y cultural que se remonta a los próceres fundadores de nuestras naciones, pero que hasta ahora no se ha podido honrar. Entre otras cosas, porque este tema se vio envuelto en la retórica de la Guerra Fría.

Durante el pasado siglo esa retórica logró que el derecho de los puertorriqueños se viera como un asunto supuestamente antinorteamericano y se dejó éste, como muchos otros temas, para ser resueltos en el siglo XXI, cuando ninguna forma de colonialismo puede justificarse. Pero, gracias a Dios, la Guerra Fría terminó y ya no tiene porqué contaminar nuestra evaluación del presente, ni del futuro. En Puerto Rico, como en muchos de nuestros países, hace mucho que varió el interés geopolítico o estratégico que antes se nos atribuía.

No cabe la menor duda de que Puerto Rico es un país culturalmente latinoamericano, y que incluso, es mundialmente reconocido como una fuente de las manifestaciones culturales importantes hispanoamericanas. En ese contexto, hace varios años el Comité Especial de la ONU ha reiterado que “el pueblo puertorriqueño constituye una nación latinoamericana y caribeña que tiene su propia e inconfundible identidad nacional”. Con base en esa ostensible verdad, se llama al gobierno de Estados Unidos a emprender un proceso dirigido a que el pueblo puertorriqueño pueda ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación e independencia.

Hace ya 28 años que este asunto se reitera en las resoluciones del Comité. Es más, por varios años, la resolución de la ONU sobre el caso de Puerto Rico se adopta por consenso, sin oposición ni reservas de ninguno de los Estados miembros de la Organización. Y en Estados Unidos, hace años el Presidente Bill Clinton creó un Grupo de Trabajo sobre el estatus de Puerto Rico y sus opciones. Iniciativa que luego fue ratificada por el Presidente Bush. Dicho Grupo presidencial admitió que el actual estatus puertorriqueño de Estado Libre Asociado es de naturaleza colonial y transitoria. Por consiguiente, aceptó que Puerto Rico está sujeto a los poderes plenarios del Congreso norteamericano y que éste deberá legislar para poner fin a esta anomalía.

En la Internacional Socialista, así como en la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y del Caribe (COPPPAL) y otras organizaciones políticas regionales, somos testigos que la descolonización puede lograrse de forma satisfactoria para todas las partes involucradas. El modo en que esto se haga deberá decidirlo el propio pueblo puertorriqueño conforme al derecho internacional, y para ello contará con el apoyo de todas las naciones de América Latina y el Caribe.

Hoy, más que definir las responsabilidades históricas sobre el estatus de Puerto Rico, más que redoblar discursos antiimperialistas, lo importante es solucionar el problema de fondo. Y el problema de fondo es que esa anomalía aún somete a

la nación puertorriqueña a un estatus de subordinación, jurídicamente insostenible, que le resta el aprovechamiento pleno de su potencial económico, político y social a ese pueblo. Y que le impide un muchos casos aprovechar tanto las ventajas de su posición geográfica así como las oportunidades que los procesos regionales de integración pudieran ofrecerle.

Por otro lado, Puerto Rico es la única nación hispanoamericana que aún permanece bajo los efectos del viejo régimen colonial. Para los latinoamericanos, corregir para siempre esta anomalía, al igual que hacerle justicia a la nación argentina en su reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, es una cuestión de principios y una prioridad continental. Lo que toca es acordar lo necesario para materializar el derecho puertorriqueño a su libre determinación e independencia.

Esto está muy lejos de ser una cuestión interna de los Estados Unidos; es en esencia, una cuestión regional que, además, tiene evidentes implicaciones globales. Porque en el siglo XXI, el estatus de la Isla persiste como un problema por resolver, tanto para los puertorriqueños y los estadounidenses, como también para América Latina y el Caribe, y para el derecho internacional. Así pues, toca impulsar un diálogo sobre la necesidad de ponerle fin al colonialismo y que les permita a los puertorriqueños abordar su derecho a su independencia y así resolverle problema de manera digna y eficiente para todos los involucrados. En ese camino, América Latina está lista para ofrecer sus buenos oficios, alentar ese acuerdo y ser garante de su cumplimiento y su sostenibilidad.

Hacerlo constituirá un inapreciable ejemplo que también valdrá para otros pueblos de otros continentes, donde aún persisten resabios coloniales similares y que buscan la manera justa, y moralmente correcta para aliviar tensiones y hacer valer sus derechos. Por consiguiente, vale exhorta a este Comité a insistir, con mayor fuerza, en que el tema de Puerto Rico sea materia de debate en la próxima Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.